



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN NOBOL**, jurisdicción de la Provincia de Guayas, se aprestan a conmemorar el **VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación;

Que, es encomiable el compromiso y singular denuedo que plasma la comunidad, en procura de su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda y productiva tierra como un referente de progreso y pujanza;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano y emprendimiento de los ciudadanos del **CANTÓN NOBOL**, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,


En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN NOBOL**, jurisdicción de la Provincia de Guayas, al celebrar el **VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, hecho que evoca el trabajo y permanente lucha de hombres y mujeres que impulsan el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de julio de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General